

Ibarra, 15 de julio de 2013

Ing.
Oscar Mosquera
GERENTE GENERAL DEL IANCEM
Ciudad

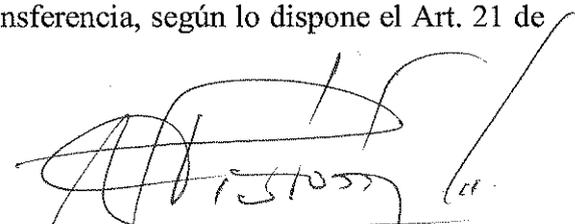
Señor Gerente:

Conforme lo dispone el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted y a la vez solicitar la inscripción en los libros de Acciones y Accionistas del INGENIO AZUCARERO DEL NORTE COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "IANCEM" la transferencia de **QUINIENTAS NUEVE (509)** acciones de un dólar cada una, dando un total de **QUINIENTOS NUEVE DÓLARES 00/100 (US\$ 509.00)** de propiedad del Sr. **ENDARA LÓPEZ PABLO ARTURO** y de la Sra. **NIETO JARRÍN MÓNICA SUSANA** a favor del Sr. **ÁNGEL PATRICIO HIDROBO ESTRADA** con todos los derechos legales que les corresponde: Reserva Legal, Reservas de capital, etc., **incluido los derechos de aumentos de capital futuros**. Las utilidades son para el cesionario a partir del 1 de enero del 2012.

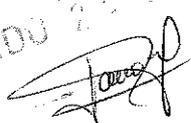
La transferencia de las 509 acciones de US\$ 1,00 cada una que equivale a USD \$509.00 se realiza del título: # 07665 por 509 acciones numeradas del 10051627 al 10052135.

La presente comunicación la enviamos por triplicado para que pueda notificar a la Superintendencia de Compañías sobre esta transferencia, según lo dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.


Sr. Endara López Pablo Arturo
CEDENTE
C.I. 1000839413 1019


Sr. Patricio Hidrobo Estrada
CESIONARIO
C.I. 1001214020 896


Sra. Nieto Jarrín Mónica Susana
CEDENTE
C.I. 1000959948

RECIBIDO 22 JUL 2013


Ibarra, 15 de julio de 2013

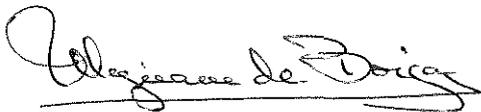
Ing.
Oscar Mosquera
GERENTE GENERAL DEL IANCEM
Ciudad

Señor Gerente:

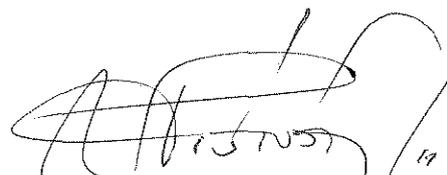
Conforme lo dispone el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted y a la vez solicitar la inscripción en los libros de Acciones y Accionistas del INGENIO AZUCARERO DEL NORTE COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "IANCEM" la transferencia de **MIL CUATROCIENTAS OCHENTA Y CINCO (1,485)** acciones de un dólar cada una, dando un total de **MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES 00/100 (US\$ 1,485.00)** de propiedad de la Sra. **ENDARA LÓPEZ MYRIAN MAGDALENA** y del Sr. **BORJA POVEDA FERNANDO AUGUSTO** a favor del Sr. **ANGEL PATRICIO HIDROBO ESTRADA** con todos los derechos legales que les corresponde: Reserva Legal, Reservas de capital, etc., **incluido los derechos de aumentos de capital futuros**. Las utilidades son para el cesionario a partir del 1 de enero del 2012.

La transferencia de las 1,485 acciones de US\$ 1,00 cada una que equivale a USD \$1,485.00 se realiza del título: # 06014 por 740 acciones numeradas del 7343974 al 7344713 y del título # 07661 por 745 acciones numeradas del 10050137 al 10050881.

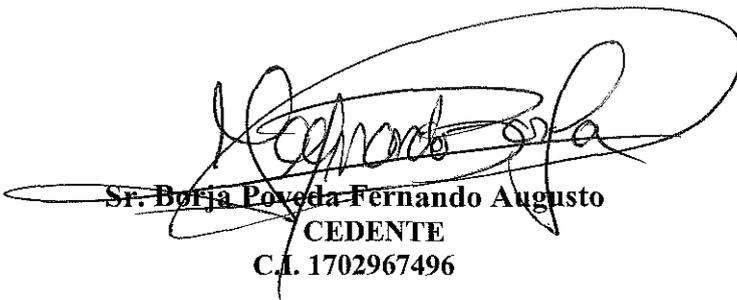
La presente comunicación la enviamos por triplicado para que pueda notificar a la Superintendencia de Compañías sobre esta transferencia, según lo dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.



Sra. Endara López Myrian Magdalena
CEDENTE
C.I. 1000611309 1017



Sr. Patricio Hidrobo Estrada
CESIONARIO
C.I. 1001214020 896



Sr. Borja Poveda Fernando Augusto
CEDENTE
C.I. 1702967496

RECIBIDO 26 JUL 2013


Recibido

Ibarra, 15 de julio de 2013

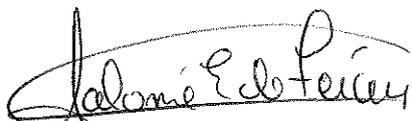
Ing.
Oscar Mosquera
GERENTE GENERAL DEL IANCEM
Ciudad

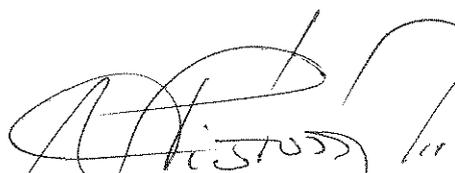
Señor Gerente:

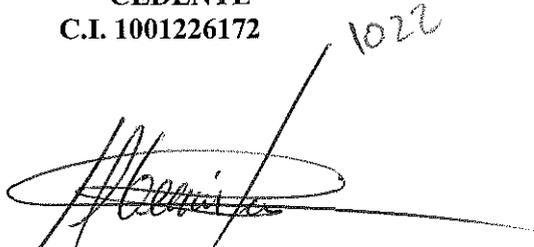
Conforme lo dispone el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted y a la vez solicitar la inscripción en los libros de Acciones y Accionistas del INGENIO AZUCARERO DEL NORTE COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "IANCEM" la transferencia de **TRES MIL TRES (3,003)** acciones de un dólar cada una, dando un total de **TRES MIL TRES DÓLARES 00/100 (US\$ 3,003.00)** de propiedad de la Sra. **ENDARA LÓPEZ MARÍA SALOMÉ** y del Sr. **TERÁN JERVIS JUAN CARLOS** a favor del Sr. **ANGEL PATRICIO HIDROBO ESTRADA** con todos los derechos legales que les corresponde: Reserva Legal, Reservas de capital, etc., **incluido los derechos de aumentos de capital futuros**. Las utilidades son para el cesionario a partir del 1 de enero del 2012.

La transferencia de las 3,003 acciones de US\$ 1,00 cada una que equivale a USD \$3,003.00 se realiza del título: # 07668 por 3,003 acciones numeradas del 10058142 al 10061144.

La presente comunicación la enviamos por triplicado para que pueda notificar a la Superintendencia de Compañías sobre esta transferencia, según lo dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.


Sra. Endara López María Salomé
CEDENTE
C.I. 1001226172


Sr. Patricio Hidrobo Estrada
CESIONARIO
C.I. 1001214020


Sr. Terán Jervis Juan Carlos
CEDENTE
C.I. 1001167244

RECIBIDO 26 JUL 2013


Recibido

Ibarra, 15 de julio de 2013

Ing.
Oscar Mosquera
GERENTE GENERAL DEL IANCEM
Ciudad

Señor Gerente:

Conforme lo dispone el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted y a la vez solicitar la inscripción en los libros de Acciones y Accionistas del INGENIO AZUCARERO DEL NORTE COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "IANCEM" la transferencia de **OCHO MIL NOVECIENTAS SETENTA Y CINCO (8,975)** acciones de un dólar cada una, dando un total de **OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES 00/100 (US\$ 8,975.00)** de propiedad del Sr. **ENDARA LÓPEZ FAUSTO JAVIER** y de la Sra. **MADERA MOLINA MARÍA XIMENA** a favor del Sr. **ÁNGEL PATRICIO HIDROBO ESTRADA** con todos los derechos legales que les corresponde: Reserva Legal, Reservas de capital, etc., **incluido los derechos de aumentos de capital futuros**. Las utilidades son para el cesionario a partir del 1 de enero del 2012.

La transferencia de las 8,975 acciones de US\$ 1,00 cada una que equivale a USD \$8,975.00 se realiza del título: # 002911 por 8,975 acciones numeradas del 5779422 al 5788396.

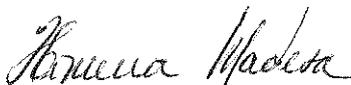
La presente comunicación la enviamos por triplicado para que pueda notificar a la Superintendencia de Compañías sobre esta transferencia, según lo dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.



Sr. Endara López Fausto Javier
CEDENTE
C.I. 1000743151 344



Sr. Patricio Hidrobo Estrada
CESIONARIO
C.I. 1001214020 896



Sra. Madera Molina María Ximena
CEDENTE
C.I. 1705844379

RECIBIDO 26 JUL 2013



Bahab

Ibarra, 15 de julio de 2013

Ing.
Oscar Mosquera
GERENTE GENERAL DEL IANCEM
Ciudad

Señor Gerente:

Conforme lo dispone el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted y a la vez solicitar la inscripción en los libros de Acciones y Accionistas del INGENIO AZUCARERO DEL NORTE COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "IANCEM" la transferencia de **VEINTICUATRO MIL VEINTISIETE (24,027)** acciones de un dólar cada una, dando un total de **VEINTICUATRO MIL VEINTISIETE DÓLARES 00/100 (US\$ 24,027.00)** de propiedad de la Sra. **LÓPEZ MONGÉ MARÍA MAGDALENA a favor del Sr. ANGEL PATRICIO HIDROBO ESTRADA** con todos los derechos legales que les corresponde: Reserva Legal, Reservas de capital, etc., **incluido los derechos de aumentos de capital futuros**. Las utilidades son para el cesionario a partir del 1 de enero del 2012.

La transferencia de las 24,027 acciones de US\$ 1,00 cada una que equivale a USD \$24,027.00 se realiza del título: # 07137 por 24,027 acciones numeradas del 9170693 al 9194719.

La presente comunicación la enviamos por triplicado para que pueda notificar a la Superintendencia de Compañías sobre esta transferencia, según lo dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.

M. Magdalena de Estrada

Sra. López Monge María Magdalena
CEDENTE
C.I. 1000374908 420

Patricio Hidrobo Estrada
Sr. Patricio Hidrobo Estrada
CESIONARIO
C.I. 1001214020 896

[Signature]
RECIBIDO 2/6 JUL 2013

Recibido

Ibarra, 15 de julio de 2013

Ing.
Oscar Mosquera
GERENTE GENERAL DEL IANCEM
Ciudad

Señor Gerente:

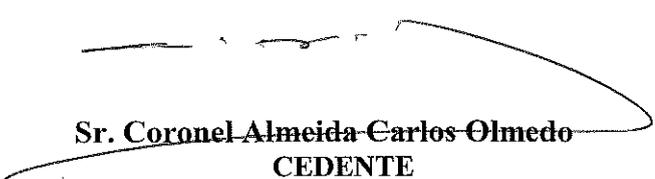
Conforme lo dispone el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted y a la vez solicitar la inscripción en los libros de Acciones y Accionistas del INGENIO AZUCARERO DEL NORTE COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "IANCEM" la transferencia de **TRES MIL TRES (3,003)** acciones de un dólar cada una, dando un total de **TRES MIL TRES DÓLARES 00/100 (US\$ 3,003.00)** de propiedad de la Sra. **ENDARA LÓPEZ MARÍA VERÓNICA** y del Dr. **CORONEL ALMEIDA CARLOS OLMEDO** a favor del Sr. **ANGEL PATRICIO HIDROBO ESTRADA** con todos los derechos legales que les corresponde: Reserva Legal, Reservas de capital, etc., **incluido los derechos de aumentos de capital futuros**. Las utilidades son para el cesionario a partir del 1 de enero del 2012.

La transferencia de las 3,003 acciones de US\$ 1,00 cada una que equivale a USD \$3,003.00 se realiza del título: # 07666 por 3,003 acciones numeradas del 10052136 al 10055138.

La presente comunicación la enviamos por triplicado para que pueda notificar a la Superintendencia de Compañías sobre esta transferencia, según lo dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.


Sra. Endara López María Verónica
CEDENTE
C.I. 1000925758 1020


Sr. Patricio Hidrobo Estrada
CESIONARIO
C.I. 1001214020 896


Sr. Coronel Almeida Carlos Olmedo
CEDENTE
C.I. 1702862275

RECIBIDO 23 JUL 2013


Ibarra, 15 de julio de 2013

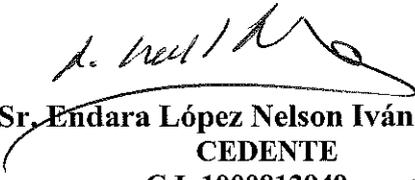
Ing.
Oscar Mosquera
GERENTE GENERAL DEL IANCEM
Ciudad

Señor Gerente:

Conforme lo dispone el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted y a la vez solicitar la inscripción en los libros de Acciones y Accionistas del INGENIO AZUCARERO DEL NORTE COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "IANCEM" la transferencia de **DOS MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y SIETE (2657)** acciones de un dólar cada una, dando un total de **DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES 00/100 (US\$ 2,657.00)** de propiedad del Sr. **ENDARA LÓPEZ NELSON IVÁN** y de la Sra. **FLORES SERRANO ELSA CECILIA** a favor del Sr. **ÁNGEL PATRICIO HIDROBO ESTRADA** con todos los derechos legales que les corresponde: Reserva Legal, Reservas de capital, etc., **incluido los derechos de aumentos de capital futuros**. Las utilidades son para el cesionario a partir del 1 de enero del 2012.

La transferencia de las 2,657 acciones de US\$ 1,00 cada una que equivale a USD \$2,657.00 se realiza del título: # 06015 por 740 acciones numeradas del 7344714 al 7345453; # 06785 por 1,172 acciones numeradas del 8113603 al 8114774; # 07664 por 745 acciones numeradas del 10050882 al 10051626.

La presente comunicación la enviamos por triplicado para que pueda notificar a la Superintendencia de Compañías sobre esta transferencia, según lo dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.


Sr. Endara López Nelson Iván
CEDENTE
C.I. 1000812949 1018


Sr. Patricio Hidrobo Estrada
CESIONARIO
C.I. 1001214020 296


Sra. Flores Serrano Elsa Cecilia
CEDENTE
C.I. 1703750958


RECIBIDO 26 JUL 2013

Debido

Ibarra, 15 de julio de 2013

Ing.
Oscar Mosquera
GERENTE GENERAL DEL IANCEM
Ciudad

Señor Gerente:

Conforme lo dispone el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted y a la vez solicitar la inscripción en los libros de Acciones y Accionistas del INGENIO AZUCARERO DEL NORTE COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "IANCEM" la transferencia de **TRES MIL QUINIENTAS NOVENTA Y CUATRO (3,594)** acciones de un dólar cada una, dando un total de **TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES 00/100 (US\$ 3,594.00)** de propiedad del Sr. **ENDARÁ LÓPEZ FAUSTO HERNÁN** y de la Sra. **MADERA CASTILLO LUCÍA DE LOS ÁNGELES** a favor del Sr. **ÁNGEL PATRICIO HIDROBO ESTRADA** con todos los derechos legales que les corresponde: Reserva Legal, Reservas de capital, etc., **incluido los derechos de aumentos de capital futuros**. Las utilidades son para el cesionario a partir del 1 de enero del 2012.

La transferencia de las 3,594 acciones de US\$ 1,00 cada una que equivale a USD \$3,594.00 se realiza del título: # 07159 por 3,594 acciones numeradas del 9229916 al 9233509.

La presente comunicación la enviamos por triplicado para que pueda notificar a la Superintendencia de Compañías sobre esta transferencia, según lo dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.

Sr. Endara López Fausto Hernán
CEDENTE
C.I. 1001136116

444

Sr. Patricio Hidrobo Estrada
CESIONARIO
C.I. 1001214020

896

Sra. Madera Castillo Lucía De Los Ángeles.
CEDENTE
C.I. 1001457512

RECIBIDO 26 JUL 2013

Redondo

Ibarra, 15 de julio de 2013

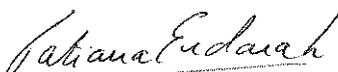
Ing.
Oscar Mosquera
GERENTE GENERAL DEL IANCEM
Ciudad

Señor Gerente:

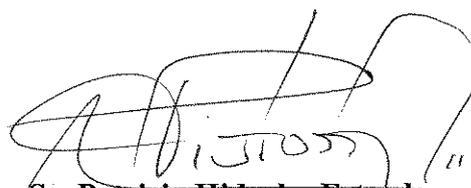
Conforme lo dispone el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted y a la vez solicitar la inscripción en los libros de Acciones y Accionistas del INGENIO AZUCARERO DEL NORTE COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "IANCEM" la transferencia de **TRES MIL TRES (3,003)** acciones de un dólar cada una, dando un total de **TRES MIL TRES DÓLARES 00/100 (US\$ 3,003.00)** de propiedad de la Sra. **ENDARA LÓPEZ TATIANA MARGARITA** a favor del Sr. **ANGEL PATRICIO HIDROBO ESTRADA** con todos los derechos legales que les corresponde: Reserva Legal, Reservas de capital, etc., **incluido los derechos de aumentos de capital futuros**. Las utilidades son para el cesionario a partir del 1 de enero del 2012.

La transferencia de las 3,003 acciones de US\$ 1,00 cada una que equivale a USD \$3,003.00 se realiza del título: # 07667 por 3003 acciones numeradas del 10055139 al 10058141.

La presente comunicación la enviamos por triplicado para que pueda notificar a la Superintendencia de Compañías sobre esta transferencia, según lo dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.


Sra. Endara López Tatiana Margarita
CEDENTE
C.I. 1001226164

1021

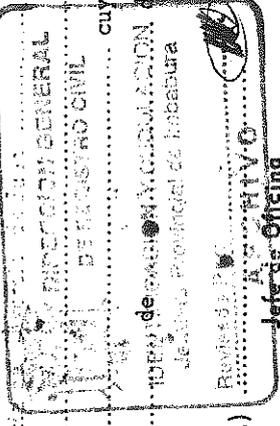

Sr. Patricio Hidrobo Estrada
CESIONARIO
C.I. 1001214020

896


RECIBIDO 26 JUL 2013

USD 0.50

4
cuya copia se archiva
de 19
MATERIA
f.)



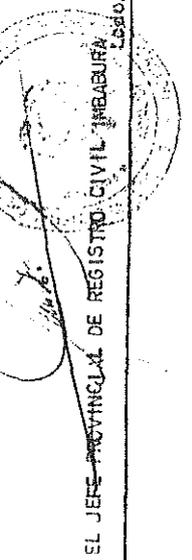
Y en virtud de la separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Jefe de Oficina con fecha de 19...
cuya copia se archiva .
f.)

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Jefe de Oficina con fecha de 19...
cuya copia se archiva .
f.)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Mediante Acta Notarial otorgado el 27 de junio del 2.002 por la Notaría Cuarta del Cantón Quiro, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, habida entre Francisco Rafael Dávila Alarcón Tatiana Margarita Rndara López. Ibarra 29 de julio de 2.002.



EL JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL IMBABURA

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2º Pág. 35 Acta 435

En Ibarra, Provincia de Imbabura, hoy día 27 de febrero de mil novecientos noventa y tres.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Francisco Rafael Dávila Alarcón, nacido en Quito, Pichincha, de fecha 6 de febrero de 1962, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Abogado, con Cédula N° 1725720047, domiciliado en Ibarra, anterior a Pedro Francisco Dávila, hijo de Francisco Rafael Dávila y de Elena de las Mercedes Alarcón.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Tatiana Margarita Rndara Lopez, nacida en Ibarra, el 5 de mayo de 1966, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Secretaria, con Cédula N° 1725720047, domiciliada en Ibarra, anterior a Francisco Ernesto Rndara, hijo de Francisco Ernesto Rndara y de María Magdalena Lopez.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Ibarra. FECHA: 27 de febrero de 1990.

En este matrimonio legitimaron a sus hijos, comunmente llamados:

OBSERVACIONES :

FIRMAS: Francisco Rafael Dávila Alarcón, Jefe de Oficina

